



INFORME DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES PROPONIENDO LA DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DE LA INICIATIVA DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA)-FASE I- DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RÍO GUADALOPE (ZARAGOZA) CON CIF G44009876 AL AMPARO DE LA ORDEN AGM/556/2021.

Subvenciones en materia de Mejora y Adaptación de regadíos

1- FICHA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN

| | |
|---|---|
| Nº EXPEDIENTE: | Z210011 |
| TITULO DE LA ACTUACIÓN: | OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I |
| AMBITO TERRITORIAL: | CASPE |
| SUPERFICIE AFECTADA (HA): | 4.396,45 |
| BENEFICIARIOS AFECTADOS (Nº): | 2.076 |
| PROMOTOR: | JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RÍO GUADALOPE |
| FECHA ACUERDO SOLICITUD DIG POR ASAMBLEA GENERAL: | 13 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| FECHA APROBACIÓN ANTEPROYECTO POR ASAMBLEA GENERAL | 13 DE MAYO DE 2021 |
| FECHA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL (INAGA) | 22 DE OCTUBRE DE 2021 |
| PRESUPUESTO MÁXIMO SUBVENCIONABLE | 3.691.397,87 € |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 7 MESES |

2- ANTECEDENTES

Con fecha 8 de agosto de 2013 fue publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 156 el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente y con fecha de 29 de junio de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón nº 124, la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización Integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020. El 28 de mayo de 2021, fue



publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 115, la Orden AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021, Orden que fue modificada por la Orden AGM/950/2021, de 20 de julio, publicada en el BOA nº 166 con fecha 9 de agosto de 2021. Se considera así mismo lo establecido en la ORDEN DRS/1245/2017, de 14 de agosto, por la que se modifica la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, BOA nº 169 de 4 de septiembre de 2017. Así como la CORRECCIÓN de errores de la Orden DRS/1245/2017, de 14 de agosto, por la que se modifica la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, publicada en el BOA nº 215, de 9 de noviembre de 2017 y por último la Orden DRS/1069/2020, de 23 de octubre, que modifica de nuevo la Orden DRS/624/2016.

Con fecha 27 de agosto de 2021, como resultado de la publicación de la Orden AGM/556/2021 modificada por la Orden AGM/950/2021, la Junta Central de Usuarios del Río Guadalupe de Caspe (Zaragoza), presentó una solicitud de ayudas para la realización de las actuaciones contempladas en el "Anteproyecto para la Optimización Energética de la Elevación de Civán, T.M. de Caspe (Zaragoza). Fase I". En esta solicitud, la Comunidad de Regantes manifestó que las obras fueran ejecutadas por contrata.

Por Resolución del Director General de Desarrollo Rural de 13 de diciembre de 2021, le fue aprobada una subvención de 1.845.698,94 € correspondiente al 50% del presupuesto subvencionable, ascendiendo este último a 3.691.397,87 € y se acordó su ejecución por Contrata.

Con fecha 22 de octubre de 2021, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) informó favorablemente el Anteproyecto para la Optimización Energética de la Elevación de Civán (Fase I) en el Término Municipal de Caspe (Zaragoza) solicitado por la Comunidad de Regantes del Guadalupe. Expte INAGA 20B/2021/10478.

El 16 de mayo de 2022, la junta de Gobierno de la Junta Central de Usuarios del Río Guadalupe, de acuerdo con la potestad delegada por la Asamblea General en su reunión del día 13 de mayo de 2021, aprobó el "Proyecto para la Optimización Energética de la Elevación de Civán, T.M de Caspe. Fase I".

Con fecha 15 de julio de 2022 se presentó el "Proyecto para la Optimización Energética de la Elevación de Civán, T.M de Caspe. Fase I (Zaragoza)", redactado por el ingeniero agrónomo D. Néstor Moré Coloma (CINGRAL) y visado en Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco con fecha 6 de julio de 2022, siendo informado favorablemente por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza con fecha 31 de agosto de 2022.

Con fecha 6 de junio de 2022, D. José Fernando Murria Cebrián, en calidad de Presidente de la Junta Central de Usuarios del Río Guadalupe, previa aprobación en Junta General Ordinaria de 13 de diciembre de 2021, presentó solicitud para la Declaración de Interés General del proyecto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden DRS/624/2016, con el fin de poder beneficiarse de lo preceptuado en el artículo 2.1 de la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.



3- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN:

Con el cierre de la central térmica de Andorra (Teruel), ENDESA deja de asumir los costes eléctricos del bombeo para elevar aguas del Ebro hasta la acequia de Civán permitiendo así liberar caudales del río Guadalope en la zona alta de la cuenca. La Junta Central de Usuarios del Río Guadalope ante esta situación decide acometer una actuación que consiste en la instalación de una planta fotovoltaica de 3 MW para proporcionar energía solar al bombeo existente de forma que permita el accionamiento de tres de las cuatro bombas instaladas y se complemente con energía eléctrica de la red de distribución en periodos de bajo coste (P6).

Además, se pretende mejorar y acondicionar las instalaciones electromecánicas y eléctricas existentes en el bombeo.

En concreto las instalaciones que se van a ejecutar son las siguientes:

- Parque fotovoltaico de 3 MW.
- Inversores y transformación a 25 Kv en zona parque solar.
- Media Tensión:
 - Retirada de equipos actuales y adecuación obra civil.
 - Centro de transformación en estación solar.
 - Línea subterránea de media tensión 25 Kv entre FV y Estación de Bombeo.
 - Sustitución del Centro de transformación CT2 en Estación de Bombeo por CT de 2x2000 Kva (25/0,69KV) para el suministro a bombas.
 - Instalación nuevo Centro de transformación 630 Kva (25/0,4KV) para auxiliares actuales, válvulas motorizadas y automatización.
- Nueva acometida eléctrica Media Tensión.
 - Trabajos de conexión, retirada y adecuación de instalaciones existentes.
 - Instalación Centro Seccionamiento telemandado con celdas de seccionamiento motorizadas, protección y medida.
 - LEMT subterránea hasta celdas protección bombeo.
 - Adecución e instalación de elementos de control antivertido y automatización del sistema.
 - Instalación de EMS (Energy Management System) para control antivertido y consumo limitado en otros periodos.
- Actuaciones en bombeo. Baja tensión e hidráulica.



4.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

La Comunidad de Regantes, en la solicitud de ayudas indicó que las obras fueran realizadas por Contrata. El Director General de Desarrollo Rural, el 13 de diciembre de 2021, al mismo tiempo que seleccionó la iniciativa para su aprobación, decidió que la realización de las obras sería por Contrata, realizándose la adjudicación por licitación.

5.- DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA INICIATIVA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1 de la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio: *“Las comunidades de regantes beneficiarias podrán solicitar que las obras a ejecutar sean declaradas de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón siempre y cuando dichas obras tengan un presupuesto superior a 500.000 € (IVA excluido.)”*.

Y según el apartado cuarto (Ejecución de las actuaciones) punto 9 de la Orden AGM/556/2021, de 12 de mayo: *“Las comunidades de regantes beneficiarias podrán solicitar que las actuaciones a ejecutar sean declaradas de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre y cuando cumplan lo establecido en el artículo 6 de la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio.”*

Por otra parte la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos, en su artículo 2.1 establece que la declaración por Decreto del Gobierno de Aragón de Interés General para la realización de las obras de mejora y modernización de los regadíos existentes como los previstos en la Orden AGM/556/2021, de 12 de mayo, junto con la aprobación del proyecto de obras, *“lleva implícita la declaración de interés social, e implica, asimismo, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos necesarios para la efectiva ejecución de la transformación, todo ello para los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.”*

Las obras previstas en la iniciativa presentada por el Sindicato Central de Riegos de la Cuenca del Río Guadalupe, actualmente Junta Central de Usuarios del Río Guadalupe, para la ejecución de la actuación de **“Optimización Energética de la Elevación de Cíván T.M. de Caspe (Zaragoza)- Fase I”**, se sitúan en el término municipal de Caspe (Zaragoza), solicitándose la ejecución por Contrata. La iniciativa presentada pretende la ejecución de las obras descritas anteriormente. Por otra parte, tal como acreditan los documentos aportados, entre ellos el informe justificativo de la viabilidad técnico, económica, social y ambiental firmado por técnico competente, se cumple con las condiciones señaladas para que proceda la declaración de interés general.

El presupuesto máximo subvencionable de las obras proyectadas asciende a la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (3.691.397,87 €).

Por todo lo anteriormente expuesto, dado que las obras van a ser realizadas por Contrata, con el fin de poder acogerse a los efectos de la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de modernización de regadíos, el Servicio de infraestructuras Rurales propone que sea declarada de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón la iniciativa presentada por la Junta



Central de Usuarios del Río Guadalope de Caspe (Zaragoza), para la ejecución de la actuación del "PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN T.M. DE CASPE (ZARAGOZA)-FASE I- "

Vº Bº

En ZARAGOZA.
Jefe/a De Servicio De Infraestructuras R
Ramón Baltasar Giménez Zuriaga

En ZARAGOZA.
J.Sec.De Modernización De Regadíos
Purificación Domínguez Real

Conforme con el Informe. Elévese como propuesta al Consejero de
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

En ZARAGOZA.
El Director General De Desarrollo Rural
Jesús Nogués Navarro